Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Al año a lo que al presente se hazen los conceje
Conzejo a Cordoba que las fanegas de
Media de trigo que tiene en su la fabrica
Cadrestal de esta quen se a puesto de tal
a precio de sesenta rs. Cada fanega y
ello se tendrá fi que a Pedro de Ca
Vaguisa tal mayordomo de la dha
fabrica Con trigo de dhas fanegas
de trigo a fin que se meche de posita
rio de deposito de tal. Al precio de los
dhos sesenta rs. asi lo a Cordado
y firmo el dho S. Cuesta =

El Mo. Marques de
Aguila Ramos

Proveyeron Concuerda a Punta de San
Cristobal hijo a D. Pedro ganez Clavero de la Ciu
dad vecino desta Ciudad y Cantadego de
horadario Con los contadores desta ciudad de
Dicho horadario desta horadario de
Mil y Quinientos rs. de Vellon y lo
firmo el dho D. Pedro =

Diego

Proveyeron Concuerda Punta de
a Cordoba si es quen de encomen
dar esta Ciudad Cuenta fanegas de trigo